

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

- 3848** *Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU); en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos (en adelante Real Decreto 678/2023); y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante Estatutos UC3M), así como en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos/as de Universidad y de Profesores/as Titulares de Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en sesión de 12 de febrero de 2024 y modificada en sesiones de Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2024 y de 24 de octubre de 2024 (en adelante Normativa UC3M ACG 12 de febrero de 2024).

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de mayo de 2023, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2023, y publicada mediante Resolución de 19 de julio de 2023 (BOCM de 28 de julio), y de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 11 de diciembre de 2025.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 25 de junio de 2025, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2025, y publicada mediante Resolución de 2 de septiembre de 2025 (BOCM de 12 de septiembre), y de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 11 de diciembre de 2025, resuelvo:

Convocar a concurso de acceso dos plazas del cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad para su provisión por turno libre, una de ellas reservada para la incorporación de Personal Investigador Doctor de programas de excelencia que hayan obtenido el certificado I3/R3, y 39 plazas del cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad para su provisión por turno libre, cuatro de ellas reservadas para la incorporación de Personal Investigador Doctor de programas de excelencia que hayan obtenido el certificado I3/R3, todas ellas dotadas en el estado de gastos del Presupuesto y relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

Bases de la convocatoria**1. Normas generales**

Los concursos se regirán por las bases de esta convocatoria, por lo dispuesto en la LOSU, en el Real Decreto 678/2023, en los Estatutos UC3M, en la Normativa UC3M ACG 12 de febrero de 2024, en las Directrices de aplicación en los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UC3M en sesión de 12 de febrero de 2024, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales y específicos que se enumeran a continuación. Estos requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.1 Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o ser nacional de un Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los ciudadanos españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no haber superado la edad de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

2.2.1 Concursos de acceso al cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad por turno libre:

a) Estar acreditada/o al Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad, según lo previsto en la LOSU y en el Real Decreto 678/2023.

b) No podrán participar quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023, es decir, quienes habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra Universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

c) Para ser admitida/o en el concurso de acceso a plaza del cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad por el turno libre I3/R3, reservada para la incorporación de Personal Investigador Doctor de programas de excelencia que hayan obtenido el certificado I3/R3, además de lo estipulado en los apartados a) y b), será necesario acreditar la obtención de dicho certificado I3/R3.

2.2.2 Concursos de acceso al cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad por turno libre:

a) Estar acreditado al Cuerpo de Profesores o Profesoras Titulares de Universidad según lo previsto en la LOSU y en el Real Decreto 678/2023.

b) No podrán participar quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el artículo 35.4 del Real Decreto 678/2023, es decir, quienes habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra Universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

c) Para ser admitida/o en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad por el turno libre I3/R3, reservadas para la incorporación de Personal Investigador Doctor de programas de excelencia que hayan obtenido el certificado I3/R3, además de lo estipulado en los apartados a) y b), será necesario acreditar la obtención de dicho certificado I3/R3.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos realizarán la presentación de la solicitud conforme al artículo 14.3 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exclusivamente por vía telemática, a través del enlace que se habilitará en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>, Profesorado Permanente, Convocatoria 25_03 Cuerpos docentes universitarios.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Derechos de examen: los aspirantes deberán abonar a la Universidad Carlos III de Madrid la cantidad de 77,10 euros en concepto de derechos de examen, en aplicación de lo previsto en el Presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid del año 2026. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta de la entidad BBVA, IBAN ES22 0182 2370 42 0000310297 con concepto «Derechos examen PDI» seguido del número de DNI o NIE de la persona solicitante, así como del identificador de la plaza a la que se concursa.

Estarán exentas total o parcialmente del pago de la tasa:

– Las personas desempleadas que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de la publicación de la convocatoria en el BOE. Para acreditar esta situación deberán presentar junto con la solicitud uno de los siguientes documentos:

a) Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo expedido por los Servicios Públicos de Empleo en el que conste expresamente una antigüedad mínima de seis meses inmediatamente anterior a la fecha de publicación del anuncio al que se hace referencia en el párrafo anterior. Dicho informe se solicitará en la Oficina de Empleo que corresponda, debiendo figurar clara y expresamente todos y cada uno de los requisitos señalados anteriormente.

b) Documento de Alta y renovación de la Demanda de Empleo (DARDE), como certificado que acredita la situación de un demandante de empleo junto con un informe de vida laboral actualizado.

c) Informe negativo de rechazos que se solicitará en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo.

– Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

– Las víctimas de terrorismo, sus cónyuges e hijos.

– Quienes ostenten la condición de víctimas de violencia de género, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

– Las familias numerosas, en los siguientes términos: 100 por 100 de exención a familias de categoría especial, 50 por 100 de exención a familias de categoría general. De no acreditarse debidamente dicha exención parcial o total, la solicitud quedará definitivamente excluida.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión de la persona aspirante, no siendo subsanable. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero en el caso de nacionalidad diferente a la española, vigentes en el momento de presentación de la solicitud.
- b) Documentos acreditativos de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2 de la presente convocatoria:
 - i. Acreditación al cuerpo de la plaza a la que se concursa.
 - ii. Hoja de servicios actualizada a la fecha de convocatoria.
 - iii. Acreditación I3/R3, si lo exige la plaza a la que se concursa.
- c) Justificante de haber realizado el ingreso correspondiente a los derechos de participación en el concurso o, en su caso, la documentación acreditativa de la exención de tasas.
- d) Declaración de conocer y aceptar los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo según modelo que se adjunta a esta convocatoria como anexo IV.

Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

En todo caso serán motivos de exclusión no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución en el plazo máximo de cuarenta días naturales declarando aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha resolución, junto con las listas completas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en la página web de la Universidad indicada en la base 5 de esta convocatoria.

4.2 Contra dicha resolución, las personas aspirantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de exclusión u omisión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles, dictará resolución aprobando las listas definitivas de personas aspirantes admitidos y excluidos que se publicarán en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.^a del capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Publicación de actos del procedimiento

A efectos de notificaciones todos los actos derivados del procedimiento selectivo de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán publicados en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid, apartado Profesorado Permanente, convocatoria 25_03 Cuerpos docentes universitarios, del siguiente enlace: <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>.

6. Comisiones de selección

6.1 La composición de las Comisiones de selección son las que figuran en el anexo II de esta convocatoria. El nombramiento de las personas que las integran será efectivo mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la actuación de los suplentes no requerirá publicación adicional.

6.2 El régimen de constitución y actuación de las Comisiones será conforme a lo dispuesto en la Normativa UC3M ACG 12 de febrero de 2024, y en las Directrices de aplicación en los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UC3M en sesión de 12 de febrero de 2024.

6.3 Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La persona que ocupe la presidencia titular convocará al resto de miembros titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de las mismas, fijando lugar, fecha y hora. En este acto, la Comisión establecerá los criterios de evaluación de las personas aspirantes que deberán estar de acuerdo con los criterios publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación.

6.4 Los currícula de los miembros de las Comisiones serán publicados en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid indicada en la base 5 de esta convocatoria.

7. Criterios generales de evaluación

Entre los criterios de evaluación para la resolución de los concursos deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum de la persona aspirante al área de conocimiento de la plaza.
- b) Valoración del historial académico docente e investigador, del proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III de Madrid correspondientes al área de conocimiento de la plaza, y del proyecto investigador de la persona aspirante.
- c) Los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las áreas correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector (anexo III).

En el acto de constitución de los concursos, las Comisiones de selección establecerán pormenorizadamente los criterios de evaluación de las personas aspirantes, que deberán estar de acuerdo con los criterios generales publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación. La valoración de estos criterios de evaluación deberá realizarse sobre 100 puntos y deberá estar de acuerdo con los esquemas de puntuación establecidos en la base 9. «Celebración de las pruebas». De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la puntuación máxima establecida para un criterio por la Comisión deberá permitir reflejar de forma completa los méritos de las personas, por lo que no se podrán establecer umbrales que impidan la valoración de todos los méritos presentados. La descalificación o ausencia de méritos en un criterio no debe afectar a la valoración que merezcan los restantes.

8. Acto de presentación

8.1 La persona que ocupe la presidencia de cada Comisión convocará a las personas aspirantes admitidas en el plazo máximo de quince días naturales desde la constitución para realizar el acto de presentación, indicando lugar, fecha y hora de celebración de dicho acto.

La convocatoria deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales con respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

8.2 En el acto de presentación, la Comisión:

- a) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de las personas concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- b) Determinará mediante sorteo el orden de actuación.
- c) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de la primera prueba.
- d) Determinará y hará público el plazo durante el cual las personas admitidas podrán examinar la documentación presentada por las demás personas aspirantes.
- e) Revisará que la documentación entregada por las personas admitidas esté completa y sea accesible.

8.3 Las personas aspirantes admitidas deberán entregar en este acto a la Comisión cinco dispositivos USB, cada uno de los cuales incluirá la siguiente documentación:

- *Curriculum vitae*, con su historial académico, docente e investigador, y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- Proyectos docente e investigador que el/la candidato/a propone.
- Trabajo de investigación original.

Los documentos generados serán incluidos en formato pdf sin restricciones para realizar búsquedas y anotaciones electrónicas.

8.4 La falta de comparecencia de las personas participantes admitidas en este acto o la falta de presentación de la documentación al completo, o en un formato distinto al indicado, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

8.5 El acto de presentación podrá ser realizado de forma no presencial, con los miembros de la Comisión conectados mediante videoconferencia y las personas candidatas de forma presencial. En este caso un responsable del Servicio de Recursos Humanos y Organización de la UC3M, designado por el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, y el auxiliar de apoyo de la Comisión, recogerán la documentación presentada por los participantes y la subirán a una Unidad compartida de Google Drive habilitada para el concurso, con objeto de que pueda ser cotejada y supervisada por la Comisión en orden a fijar la lista definitiva de participantes a partir de las personas concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.

9. *Celebración de las pruebas*

9.1 Las Comisiones deberán valorar el historial académico, docente e investigador, de cada una de las personas aspirantes, sus proyectos docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en sesión pública.

9.2 De acuerdo con el artículo 16.j) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

9.3 Pruebas de las plazas al cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad:

- a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de diez días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador de la persona aspirante y de sus proyectos docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con la persona aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo cada miembro de la Comisión entregará a la Presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos de forma pormenorizada por la comisión, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el mismo pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por la persona aspirante, solo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con la persona aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Al finalizar, cada miembro de la Comisión entregará a la Presidencia, después de cada ejercicio, una valoración numérica de cada aspirante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y, al menos, de acuerdo con el siguiente nivel de detalle:

Ejercicio	Puntuación	Criterio	Puntuación por criterio
Primero.	80 puntos.	Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento.	30 puntos.
		Méritos de docencia.	30 puntos.
		Méritos de gestión.	5 puntos.
		Otros méritos.	5 puntos.
		Proyectos docente e investigador.	8 puntos.
		Presentación y Discusión.	2 puntos.
		Trabajo de investigación.	15 puntos.
Segundo.	20 puntos.	Presentación y Discusión.	5 puntos.

9.4 Pruebas de las plazas al cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de diez días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador de la persona candidata y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará a la persona que ejerce la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que la persona candidata pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema presentado por la persona candidata en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con la persona candidata acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará a la persona que ejerza la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que

la persona candidata pase a la tercera prueba. Para pasar a la tercera prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

c) El tercer ejercicio público consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos de un trabajo de investigación original realizado por la persona candidata, solo o en equipo, y publicado o susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

El informe que cada miembro de la Comisión entregará a la presidencia, después de cada ejercicio incluirá la valoración numérica de cada persona aspirante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio	Puntuación por criterio
Primero.	70 puntos.	Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento.	25 puntos.
		Méritos de docencia.	25 puntos.
		Méritos de gestión.	5 puntos.
		Otros méritos.	5 puntos.
		Proyectos docente e investigador.	8 puntos.
		Presentación y Discusión.	2 puntos.
Segundo.	15 puntos.	Lección.	10 puntos.
		Presentación y discusión.	5 puntos.
Tercero.	15 puntos.	Trabajo de investigación.	10 puntos.
		Presentación y Discusión.	5 puntos.

10. Propuesta de provisión y procedimiento de reclamación

10.1 Finalizadas las pruebas, las Comisiones remitirán al Rector una propuesta motivada, que tendrá carácter vinculante, de todas las personas aspirantes, desglosada por cada uno de ellos y con los aspectos evaluados, por orden de preferencia para su nombramiento, sin que pueda exceder la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. No obstante, lo anterior, y con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, en el caso de se produzcan renuncias de las personas aspirantes seleccionadas antes de su nombramiento o toma de posesión, las Comisiones de selección facilitarán en todo caso relación priorizada de aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

10.2 Los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas cuando, a juicio motivado de la correspondiente Comisión, las personas aspirantes no se adecúen a las exigencias de la convocatoria.

10.3 Las personas aspirantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra las propuestas de las Comisiones, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las propuestas en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid.

10.4 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Normativa UC3M ACG 12 de febrero de 2024. Transcurrido el plazo de tres meses sin que la reclamación se haya resuelto, se entenderá desestimada.

11. Presentación de documentos y nombramientos

11.1 La persona aspirante propuesta para la provisión de la plaza deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta de la Comisión, en el Registro General de la Universidad o a través de su Sede Electrónica los siguientes documentos:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Profesor universitario.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que le impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

11.2 La persona que tuviera la condición de funcionario/a de carrera en activo, estará exenta de presentar los documentos más arriba descritos, debiendo presentar únicamente certificación acreditativa, del Ministerio u Organismo del que dependan, de su condición de funcionario/a, y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3 Los nombramientos como funcionarios docentes de carrera serán efectuados por el Rector, después de que las personas aspirantes propuestas hayan dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en los apartados anteriores. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y será comunicado al Consejo de Universidades.

11.4 En el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona aspirante propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionaria o funcionario de carrera del Cuerpo docente universitario de que se trate.

12. Publicación de la resolución

Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid».

13. Protección de datos

13.1 De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados por quienes concurren a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Carlos III de Madrid, en el marco del tratamiento inscrito en el Registro de Actividades de Tratamiento e identificado como «Procesos de selección profesorado permanente», con la finalidad de la selección de personal mediante concursos públicos de la Universidad.

Sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa. A estos efectos, se adoptarán las medidas necesarias para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información personal tratada.

13.2 Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: dpd@uc3m.es.

13.3 La información sobre la Política de Privacidad de la Universidad Carlos III de Madrid se encuentra disponible en <https://www.uc3m.es/protecciondedatos>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.^a del capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Getafe, 10 de febrero de 2026.—El Rector, Ángel Arias Hernández.

ANEXO I**Convocatoria 03/25***Listado de plazas*

OEP	N.º plazas	Identificador	Cuerpo (*)	Provisión	Departamento	Área
2025	1	DF001217.	CU	Turno libre.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.
2023	1	DF001218.	CU	Turno libre I3.	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.
2025	1	DF001219.	TU	Turno libre.	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.
2023	1	DF001220.	TU	Turno libre I3.	BIOINGENIERÍA.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.
2023	1	DF001221.	TU	Turno libre I3.	CIENCIAS SOCIALES.	CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN.
2023	1	DF001222.	TU	Turno libre I3.	CIENCIAS SOCIALES.	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS.
2025	1	DF001223.	TU	Turno libre.	CIENCIAS SOCIALES.	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS.
2025	6	DF001224/25/26/27/28/29.	TU	Turno libre.	COMUNICACIÓN.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
2025	1	DF001230.	TU	Turno libre.	DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO.	DERECHO PENAL.
2025	1	DF001231.	TU	Turno libre.	DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO.	DERECHO PROCESAL.
2025	1	DF001232.	TU	Turno libre.	DERECHO PRIVADO.	DERECHO MERCANTIL.
2025	2	DF001233/34.	TU	Turno libre.	DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
2025	1	DF001235.	TU	Turno libre.	DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL PRIVADO.	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
2025	1	DF001236.	TU	Turno libre.	ECONOMÍA DE LA EMPRESA.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
2025	1	DF001237.	TU	Turno libre.	ECONOMÍA DE LA EMPRESA.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
2025	1	DF001238.	TU	Turno libre.	ESTADÍSTICA.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
2025	1	DF001239.	TU	Turno libre.	FÍSICA.	FÍSICA APLICADA.
2025	4	DF001240/41/42/43.	TU	Turno libre.	HUMANIDADES: FILOSOFÍA, LENGUAJE Y LITERATURA.	FILOSOFÍA.
2025	1	DF001244.	TU	Turno libre.	INFORMÁTICA.	LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.
2025	2	DF001245/46.	TU	Turno libre.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.
2025	2	DF001247/48.	TU	Turno libre.	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA.

OEP	N.º plazas	Identificador	Cuerpo (*)	Provisión	Departamento	Área
2025	3	DF001249/50/51.	TU	Turno libre.	INGENIERÍA MECÁNICA.	INGENIERÍA MECÁNICA.
2025	1	DF001252.	TU	Turno libre.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.
2025	1	DF001253.	TU	Turno libre.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.
2025	1	DF001254.	TU	Turno libre.	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.
2025	1	DF001255.	TU	Turno libre.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA.
2023	1	DF001256.	TU	Turno libre I3.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.
2025	1	DF001257.	TU	Turno libre.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.

(*) CUERPO:

CU: CATEDRÁTICAS Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.

TU: PROFESORAS Y PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.

ANEXO II

Convocatoria 03/25

Comisiones de selección

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001217. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Turno libre (OEP 2025).
Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	PERALES PERALES, JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SOLER ARNEDO, MANUEL	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	VÁZQUEZ VALENZUELA, RAFAEL	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍN ORTEGA, ELENA BEATRIZ	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	LAPUERTA GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	CUERNO REJADO, CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	HOYAS CALVO, SERGIO	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CADARSO MORGÀ, LUIS	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 44

Jueves 19 de febrero de 2026

Sec. II.B. Pág. 25904

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	RAPUN BANZO, MARÍA LUISA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARTEL ESCOBAR, CARLOS	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001218. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza) I3

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SANTANA SANTANA, DOMINGO JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	VENEGAS BERNAL, MARÍA CARMEN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MÍGUEZ TABARÉS, JOSÉ LUIS	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	BALLESTEROS YÁÑEZ, ROSARIO	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	DORADO PÉREZ, MARÍA DEL PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ACOSTA IBORRA, ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	DE VEGA BLÁZQUEZ, MERCEDES	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PATIÑO VILAS, DAVID	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	SUPLENTE.	MONTES PITA, MARÍA JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ALONSO TRISTÁN, CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Identificador: DF001219. Área: Biblioteconomía y Documentación. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	PACIOS LOZANO, ANA REYES	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SERRANO LÓPEZ, ANTONIO ELEAZAR	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RODRÍGUEZ BRAVO, MARÍA BLANCA	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
VOCAL.	TITULAR.	AGUSTÍN LACRUZ, MARÍA DEL CARMEN	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	CARPALLO BAUTISTA, ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MÉNDEZ RODRÍGUEZ, EVA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	PERIANES RODRÍGUEZ, ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ VIGIL, JUAN MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	FABA PÉREZ, CRISTINA	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, JOSÉ LUIS	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Bioingeniería. Identificador: DF001220. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Turno libre (OEP 2023).

Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza) I3

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MATILDE PILAR	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	LEÓN CANSECO, CARLOS	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CRUZ ROLDÁN, FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	TITULAR.	MADERO AYORA, MARÍA JOSÉ	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	RODRIGO BORT, MIGUEL	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GALLARDO ANTOLÍN, ASCENSIÓN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	VELASCO BAYÓN, DIEGO	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ARAMENDI ECENARRO, ELISABETE	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	SUPLENTE.	MUÑOZ SAN MARTÍN, SAGRARIO	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	TORRADO CARVAJAL, ÁNGEL	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001221. Área: Ciencias Políticas y de la Administración. Provisión: Turno libre (OEP 2023).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza) I3

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	GARCÍA GUITIÁN, ELENA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	JORDANA CASAJUANA, JACINT	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
VOCAL.	TITULAR.	LLAMAZARES VALDUVIECO, IVÁN	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	TITULAR.	GALAIS GONZÁLEZ, CAROL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	ASTUDILLO RUIZ, JAVIER	TU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ANDUZA PEREA, EVA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	TORCAL LORIENTE, MARIANO	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RUIZ RODRÍGUEZ, LETICIA MARÍA	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	REYNAERS, ANNE MARIE	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BOSCH GARDELLA, AGUSTÍ	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001222. Área: Historia e Instituciones Económicas. Provisión: Turno libre (OEP 2025).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza) I3

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	BOTELLA RODRÍGUEZ, ELISA	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	TENA JUNGUITO, ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PONS BRÍAS, MARÍA ÁNGELES	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	RAMÓN MUÑOZ, JOSEP MARÍA	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	PONS PONS, JERÒNIA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CARMONA PIDAL, JUAN ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	JOVER AVELLA, GABRIEL	TU	UNIVERSIDAD DE GIRONA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ MODROÑO, PAULA	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
VOCAL.	SUPLENTE.	CASTILLO HIDALGO, DANIEL	TU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001223. Área: Historia e Instituciones Económicas. Provisión: Turno libre (OEP 2025).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	RUBIO VARAS, MARÍA DEL MAR	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SANTIAGO CABALLERO, CARLOS	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	BETRÁN PÉREZ, MARÍA CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	VILAR RODRÍGUEZ, MARGARITA	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	DIEZ MINGUELA, ALFONSO	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	FERNÁNDEZ PÉREZ, PALOMA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CARMONA PIDAL, JUAN ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MONTAÑEZ PRIMICIA, ENRIQUE	TU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
VOCAL.	SUPLENTE.	SANCHIS LLOPIS, MARÍA TERESA	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RAMÓN MUÑOZ, JOSEP-MARIA	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001224/25/26/27/28/29. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (seis plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	GARCÍA LEIVA, MARÍA TRINIDAD	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	PEDRO CARAÑANA, JOSEP RAMON	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INMACULADA JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	TITULAR.	GONZÁLEZ DIAZ, CRISTINA	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	CENTENO MARTIN, MARCOS PABLO	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ALBORNOZ ESPÍNEIRA, LUIS ALFONSO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GALLEGO PÉREZ, JUAN IGNACIO	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PALAZÓN MESEGUR, ALFONSO	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ PEREIRO, MARTA	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	SUPLENTE.	TEROL BOLINCHES, RAÚL	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

Departamento: Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho. Identificador: DF001230. Área: Derecho Penal. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	POMARES CINTAS, ESTHER	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GÓMEZ MARTÍN, VÍCTOR	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	DEMETRIO CRESPO, EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA DEL BLANCO, MARÍA VICTORIA	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	NÚÑEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	GIL GIL, ALICIA	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ALONSO RIMO, VICENTE ALBERTO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CUERDA ARNAU, MARÍA LUISA	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	SUPLENTE.	MOYA FUENTES, MARÍA DEL MAR	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL.	SUPLENTE.	BAUCELLS I LLADÓS, JOAN	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

Departamento: Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho. Identificador: DF001231. Área: Derecho Procesal. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SOLETO MUÑOZ, HELENA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	REVILLA GONZÁLEZ, JOSÉ ALBERTO	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PLANCHADELL GARGALLO, ANDREA	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	TITULAR.	FERNÁNDEZ FUSTES, MARÍA DOLORES	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	GRANDE SEARA, PABLO	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ARANGÜENA FANEGO, MARÍA DEL CORAL	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	LÓPEZ JIMÉNEZ, RAQUEL	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	DAMIÁN MORENO, JUAN	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ARIZA COLMENAREJO, MARÍA JESÚS	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	COLMENERO GUERRA, JOSÉ ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001232. Área: Derecho Mercantil. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MIRANDA SERRANO, LUIS MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	PETIT LAVALL, MARÍA VICTORIA	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	TITULAR.	EMPARANZA SOBEJANO, ALBERTO	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	TITULAR.	DÍAZ DE LA ROSA, ANGÉLICA	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	PUETZ, ACHIM	TU	UNIVERSIDAD JAUME I.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	TOBÍO RIVAS, ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	DEL OLMO GARCÍA, PEDRO	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PULIDO BEGINES, JUAN LUIS	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	ALVARADO HERRERA, LUCÍA	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
VOCAL.	SUPLENTE.	ZURUTUZA ARIGITA, IÑAKI	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

Departamento: Derecho Social e Internacional Privado. Identificador: DF001233/34. Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (dos plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	GÓMEZ ABELLEIRA, FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	HERRAIZ MARTÍN, MARÍA SOL	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ÁLVAREZ CUESTA, HENAR	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
VOCAL.	TITULAR.	MORENO ROMERO, FRANCISCA	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ELORZA GUERRERO, FERNANDO	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	QUIRÓS HIDALGO, JOSÉ GUSTAVO	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
VOCAL.	SUPLENTE.	FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
VOCAL.	SUPLENTE.	AGUILAR GONZÁLVEZ, MARÍA CRISTINA	TU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA MUÑOZ, MANUEL	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

Departamento: Derecho Social e Internacional Privado. Identificador: DF001235. Área: Derecho Internacional Privado. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	GUZMÁN ZAPATER, MÓNICA	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	HEREDIA CERVANTES, IVÁN	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GÓMEZ JENE, MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	TITULAR.	HERRANZ BALLESTEROS, MÓNICA	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	ORTEGA GIMÉNEZ, ALFONSO	TU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	BLANCO-MORALES LIMONES, MARÍA PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	BELINTXON MARTÍN, UNAI	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
VOCAL.	SUPLENTE.	DURÁN AYAGO, ANTONIA	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, MARÍA ÁNGELES	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	YBARRA BORES, ALFONSO	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF001236. Área: Economía Financiera y Contabilidad. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	GARCÍA OSMA, BEATRIZ	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GUILLAMÓN SAORÍN, ENCARNA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	DE ANDRÉS ALONSO, PABLO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	BONA SÁNCHEZ, CAROLINA	TU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
VOCAL.	TITULAR.	IÑIGUEZ SÁNCHEZ, RAÚL	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ LÓPEZ, ROSA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GUTIÉRREZ URTIAGA, MARÍA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	REGUERA ALVARADO, NURIA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	FUERTES CALLÉN, YOLANDA	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RUBIA SERRANO, ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF001237. Área: Organización de Empresas. Provisión: Turno libre (OEP 2025).
 Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	RICO MUÑOZ, RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ZÁRRAGA OBERTY, CELIA MARÍA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GONZÁLEZ BENITO, JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	TITULAR.	URTASUN ALONSO, AINHOA	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
VOCAL.	TITULAR.	BANAL ESTAÑOL, ALBERT	TU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	BONACHE PÉREZ, JAIME ALFONSO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MARTÍNEZ ROS, ESTER	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BARROSO CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	BEL OMS, INMACULADA	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	LEJARRAGA CAMINO, TOMÁS	TU	UNIVERSIDAD ISLAS BALEARES.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001238. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Turno libre (OEP 2025).
 Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	GRANÉ CHÁVEZ, AUREA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ALONSO AYUSO, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	ESPEJO MIRANDA, INMACULADA.	TU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
VOCAL.	TITULAR.	QUIRÓS CARRETERO, ALICIA.	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
VOCAL.	TITULAR.	GONZÁLEZ DÍAZ, JULIO.	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	EPIFANIO LÓPEZ, IRENE.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CASTRO PÉREZ, JORDI.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARTÍN CAMPO, FRANCISCO JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	CEBRIÁN GUAJARDO, ANA CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	SUPLENTE.	IRANZO SANZ, JOSÉ ÁNGEL.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Departamento: Física. Identificador: DF001239. Área: Física Aplicada. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MUÑOZ CASTELLANOS, ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SANTALLA ARRIBAS, SILVIA NOEMÍ	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CALZADA CANALEJO, MARÍA DOLORES	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
VOCAL.	TITULAR.	JIMÉNEZ FERRER, MARÍA ISABEL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MOLINA DE PABLO, PABLO	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, LUIS RAÚL	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	BRIZ PACHECO, SUSANA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA TIJERO, JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	NAVARRETE ASTORGA, ELENA	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ CRESPO, AMADOR MIGUEL	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura. Identificador: DF001240/41/42/43. Área: Filosofía. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (cuatro plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SEOANE PINILLA, JULIO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MANZANERO FERNÁNDEZ, DELIA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	VEGA ENCABO, JESÚS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	WAGNER, ASTRID	INVESTIGADOR CIENTÍFICO	CSIC.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	GONZÁLEZ DE PRADO SALAS, JAVIER	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	ZAMORA CALVO, JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	BENÉITEZ ANDRÉS, ROSA MARÍA	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GUERRA PALMERO, MARÍA JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CANTARINO SUÑER, MARÍA ELENA	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ESTEBAN ENGUITA, JOSÉ EMILIO	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Departamento: Informática. Identificador: DF001244. Área: Lenguaje y Sistemas Informáticos. Provisión: Turno libre (OEP 2025).

Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MORENO SÁNCHEZ-CAPUCHINO, ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GÉNOVA FUSTER, GONZALO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	DÍAZ RODRÍGUEZ, SUSANA IRENE	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL.	TITULAR.	MAS PICHACO, ANTONIA	TU	UNIVERSIDAD DE LES ILLES BALEARS.
VOCAL.	TITULAR.	DE LA VARA GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	VIZCAÍNO BARCELÓ, AURORA	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	DE AMESCUA SECO, ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	SICILIA URBÁN, MIGUEL ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	SUPLENTE.	LACAVE RODERO, MARÍA DEL CARMEN	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	SUPLENTE.	BENÍTEZ ANDRADES, JOSÉ ALBERTO	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001245/46. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Turno libre (OEP 2025).
 Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (dos plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	FLORES ARIAS, ÓSCAR	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	IANIRO, ANDREA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GÓMEZ ESTEBAN, MARÍA ARANTZAZU	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	CASATI CALZADA, MARÍA JESÚS	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GALLEGO CASTILLO, CRISTÓBAL JOSÉ	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	DISCETTI, STEFANO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	VERA COELLO, MARCOS	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZALO DE GRADO, JESÚS	TU	UNIVERSIDAD DE LEÓN.
VOCAL.	SUPLENTE.	MOURE CUADRADO, MARTA MARÍA	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	BOMBARDELLI, CLAUDIO	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Identificador: DF001247/48. Área: Ingeniería de Sistemas y Automática. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (dos plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	AGUILAR CHINEA, ROSA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ PACHECO, ANDRÉS SALOMÓN	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	TORRES MEDINA, FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA MORALES, ISABEL	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	PARREÑO TORRES, ALFONSO	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MORALES HERRERA, RAFAEL	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SUÁREZ MARCELO, JOSÉ IGNACIO	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	SUPLENTE.	SANTOS PEÑAS, MATILDE	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	DE LA PUENTE YUSTY, PALOMA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ROBLES GÓMEZ, ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001249/50/51. Área: Ingeniería Mecánica. Provisión: Turno libre (OEP 2025).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (tres plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	MAYO NÚÑEZ, JUANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GARRIDO MANEIRO, MIGUEL ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	SANCHO BRU, JOAQUÍN LUÍS	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	TITULAR.	URIZAR ARANA, MÓNICA	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	TITULAR.	MARTEL FUENTES, ÓSCAR	TU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	REINA ROMO, MARÍA ESTHER	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	CABRERA CARRILLO, JUAN ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	PEDRERO MOYA, JOSÉ IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CLAVERÍA AMBROJ, ISABEL	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	SUPLENTE.	AGINAGA GARCÍA, JOKIN	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF001252. Área: Ingeniería Telemática. Provisión: Turno libre (OEP 2025).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	AGÜERO CALVO, RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GALLARDO ANTOLÍN, ASCENSIÓN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ALONSO GONZÁLEZ, ITZIAR	TU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
VOCAL.	TITULAR.	LÓPEZ BRAVO, CRISTINA	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	MARÍN LÓPEZ, RAFAEL	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	DÍAZ SÁNCHEZ, DANIEL	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GÓMEZ VERDEJO, VANESSA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	LÓPEZ DE VERGARA MÉNDEZ, JORGE ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ASTORGA BURGO, JASONE	TU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	SUPLENTE.	BERNAL BERNABÉ, JORGE	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF001253. Área: Ingeniería Telemática. Provisión: Turno libre (OEP 2025).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	DÍAZ SÁNCHEZ, DANIEL	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ALMENARES MENDOZA, FLORINA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CALERO MUÑOZ, CORAL	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	AMOR PINILLA, MARÍA MERCEDES	TU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	CORCOBA MAGAÑA, VÍCTOR	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	AGÜERO CALVO, RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	FRAGA VÁZQUEZ, ANABEL	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MACIÁ FERNÁNDEZ, GABRIEL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ROJAS SÁNCHEZ, ELISA	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	SUPLENTE.	CUADRADO LATASA, FÉLIX AURELIO	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001254. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	SORIA VERDUGO, ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	BATUECAS FERNÁNDEZ, ESPERANZA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ALONSO TRISTÁN, CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS.
VOCAL.	TITULAR.	ARANGUREN GARACOCHEA, PATRICIA	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
VOCAL.	TITULAR.	SILVA PÉREZ, MANUEL ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ DELGADO, SERGIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	LISBONA MARTÍN, MARÍA PILAR	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ASTRAIN ULIBARRENA, DAVID	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GUERRERO DELGADO, MARÍA DEL CARMEN	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ARAIZ VEGA, MIGUEL	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF001255. Área: Tecnología Electrónica. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	LÁZARO BLANCO, ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	FERNÁNDEZ HERRERO, CRISTINA	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ROCA ADROVER, MIGUEL JESÚS	CU	UNIVERSIDAD ISLAS BALEARES.
VOCAL.	TITULAR.	RUS CASAS, CATALINA	TU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
VOCAL.	TITULAR.	PÉREZ SERRANO, ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	HERNÁNDEZ CORPORALES, LUIS	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ERIC	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ RUBIO, MARÍA DEL CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	OTÍN ACÍN, ARÁNZAZU	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	SUPLENTE.	LEANDRO GONZÁLEZ, DANIEL	TU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001256. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Turno libre (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza) I3

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	DÍAZ DE MARÍA, FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GALLARDO ANTOLÍN, ASCENSIÓN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	SOGUERO RUÍZ, CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	PAGÈS ZAMORA, ALBA MARÍA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	LÓPEZ VALCARCE, ROBERTO	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MURILLO FUENTES, JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	RAJO IGLESIAS, EVA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	VÍA RODRÍGUEZ, JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, SILVIA	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA NAYA, JOSÉ ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001257. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Turno libre (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.	TITULAR.	DÍAZ DE MARÍA, FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GALLARDO ANTOLÍN, ASCENSIÓN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	SOGUERO RUÍZ, CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	PAGÈS ZAMORA, ALBA MARÍA	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	LÓPEZ VALCARCE, ROBERTO	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
PRESIDENTE/A.	SUPLENTE.	MURILLO FUENTES, JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	RAJO IGLESIAS, EVA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	VÍA RODRÍGUEZ, JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, SILVIA	TU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA NAYA, JOSÉ ANTONIO	TU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.

ANEXO III**Convocatoria 03/25***Criterios de selección*

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001217. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Promoción Interna (OEP 2025). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará muy especialmente la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de la Ingeniería Aeroespacial, atendiendo a: publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio, dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, transferencia de conocimiento con el sector industrial, dirección de tesis doctorales, estancias productivas en universidades y centros de investigación extranjeros, y el ritmo anual de producción científica.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Ingeniería Aeroespacial, atendiendo en particular a: la coordinación de asignaturas; el desarrollo e implantación de asignaturas nuevas y laboratorios docentes; la participación en la creación de nuevos títulos; la dirección de trabajos personalizados a estudiantes, y la elaboración de materiales o proyectos docentes singulares.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorarán méritos de gestión universitaria, especialmente el desempeño de puestos de unipersonales, la dirección y organización de actividades en el ámbito universitario y científico, y la dirección de equipos científico-técnicos.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorará la actividad profesional en Ingeniería Aeroespacial, la divulgación científica, y otros posibles méritos no contemplados en los apartados anteriores.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos.

Identificador: DF001218. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Promoción interna (OEP 2023). Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (una plaza) I3

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (30 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y contratos. Se valorarán especialmente las actividades profesionales y transferencia al sector industrial.

2. Méritos de docencia (30 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, y las evaluaciones positivas de su actividad docente, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.

3. Méritos de gestión (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de gestión universitaria, tanto docente como investigadora y de transferencia de cargos unipersonales reconocidos.

4. Otros méritos de especial relevancia (5 puntos). Se valorarán otros méritos de especial relevancia, para la comisión, no recogidos en los anteriores apartados.

Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Identificador: DF001219.
Área: Biblioteconomía y Documentación. Provisión: Promoción interna (OEP 2025).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente publicaciones de relevancia, participación en proyectos de investigación competitivos, transferencia de resultados de investigación, estancias internacionales, otros méritos relacionados con la calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la docencia en títulos oficiales de Grado y Posgrado, la coordinación de asignaturas, la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia, la dirección de trabajos de fin de Grado y de trabajos de fin de Máster.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el desempeño en puestos unipersonales de gestión académica en el ámbito universitario recogidos en los Estatutos de la Universidad.

Departamento: Bioingeniería. Identificador: DF001220. Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Promoción interna (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza) I3

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará muy especialmente la calidad de la actividad investigadora del candidato/a enraizada en las líneas de investigación del Departamento en el ámbito de la Ingeniería Biomédica. Experiencia y liderazgo en ensayos clínicos y participación en redes de investigación de excelencia, en proyectos competitivos de investigación nacionales y de la Unión Europea, así como en convenios y contratos de I+D, con especial énfasis en el ámbito de la Bioingeniería. Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio e impacto. Comunicaciones y publicaciones en congresos internacionales relevantes.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará muy especialmente la experiencia docente en inglés en el área de Bioingeniería. Docencia en asignaturas de Grado y Postgrado, incluyendo aspectos de coordinación, así como evaluaciones positivas de la actividad docente (garantía de calidad). Participación en proyectos de innovación docente y diseño e implantación de asignaturas de nueva impartición. Dirección de Proyectos de Fin de Grado y Fin de Máster.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán especialmente tareas de gestión universitaria, así como la experiencia profesional del candidato/a en instituciones sanitarias. Desempeño de puestos unipersonales en el ámbito universitario. Participación en comités científicos. Premios recibidos.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001221. Área: Ciencias Políticas y de la Administración. Provisión: Promoción interna (OEP 2023). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza) I3

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente: las publicaciones en JCR, sobre todo las que están en primeras posiciones; las publicaciones con un enfoque multidisciplinar; la dirección, gestión y participación en proyectos de investigación en convocatoria competitiva y la organización y participación de congresos, conferencias y seminarios, especialmente internacionales y con resultados en publicaciones; las becas y ayudas obtenidas en procesos de selección competitiva; y la transferencia de resultados de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorarán especialmente: la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado en

universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos de gestión en el ámbito del sistema universitario. Se valorarán también los títulos académicos expedidos por una universidad de reconocido prestigio, así como las estancias internacionales.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001222. Área: Historia e Instituciones Económicas. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza) I3

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente: las publicaciones en JCR, sobre todo las que están en primeras posiciones; las publicaciones con un enfoque multidisciplinar; la dirección, gestión y participación en proyectos de investigación en convocatoria competitiva y la organización y participación de congresos, conferencias y seminarios, especialmente internacionales y con resultados en publicaciones; las becas y ayudas obtenidas en procesos de selección competitiva; y la transferencia de resultados de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorarán especialmente: la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos de gestión en el ámbito del sistema universitario. Se valorarán también los títulos académicos expedidos por una universidad de reconocido prestigio, así como las estancias internacionales.

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001223. Área: Historia e Instituciones Económicas. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente: las publicaciones en JCR, sobre todo las que están en primeras posiciones; las publicaciones con un enfoque multidisciplinar; la dirección, gestión y participación en proyectos de investigación en convocatoria competitiva y la organización y participación de congresos, conferencias y seminarios, especialmente internacionales y con resultados en publicaciones; las becas y ayudas obtenidas en procesos de selección competitiva; y la transferencia de resultados de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorarán especialmente: la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos de gestión en el ámbito del sistema universitario. Se valorarán también los títulos académicos expedidos por una universidad de reconocido prestigio, así como las estancias internacionales.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001224/25/26/27/28/29.
Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Provisión: Promoción interna (OEP 2023).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (seis plazas)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán los proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento. Los resultados y difusión de la actividad investigadora y de

transferencia e intercambio del conocimiento; Publicaciones; Transferencia e intercambio actividad de carácter profesional de conocimiento; Divulgación científica, así como, las estancias en universidades y centros de investigación y otros méritos de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará la experiencia docente: Dedicación docente; Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente; Recursos educativos; Actividades de formación a lo largo de la vida. La calidad de la actividad docente e innovación: Calidad de la actividad docente; Proyectos de innovación docente; Formación para la mejora docente recibida; Formación para la mejora docente impartida. Se incluyen resultados obtenidos en programas de evaluación de docencia certificados o en proceso de implantación conforme al Programa DOCENTIA. La tutorización docente: reglada y otros tipos de tutorización (no incluida en encargo docente), y otros méritos.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). En este criterio se valorará prioritariamente el liderazgo; la dirección de equipos docentes y de investigación; la dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster; el liderazgo en el ámbito de la dirección y gestión universitaria y científica; el reconocimientos y responsabilidad en organizaciones científicas y comités científico-técnicos; la actividad Profesional y otros méritos.

Departamento: Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho. Identificador: DF001230.

Área: Derecho Penal. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Experiencia investigadora: publicaciones científicas, participación y liderazgo en proyectos de I+D, estancias en el extranjero, participación en congresos y seminarios, participación en proyectos de transferencia y dirección de tesis doctorales.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Experiencia docente: pluralidad y complejidad docente, calidad de la docencia, resultados del programa «Docentia», movilidad docente, tutorización reglada (TFG y TFM) y no reglada fuera del encargo docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Cargos de gestión universitaria (estatutarios y no estatutarios), cursos de formación recibidos, reconocimientos y premios científicos o académicos, entre otros.

Departamento: Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho. Identificador: DF001231.

Área: Derecho Procesal. Provisión: Promoción interna (OEP 2025).

Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas nacionales e internacionales; la autoría de monografías, de capítulos de libros en editoriales de prestigio, de artículos en revistas especializadas; dirección de Trabajos de Fin de estudios; reconocimiento de la labor investigadora (sexenios), estancias en universidades/centros de investigación en extranjero. Se valorará especialmente la transferencia e intercambio de conocimiento a través del desempeño de actividades profesionales de calidad, relevancia e impacto científico-social en el ámbito del Derecho Procesal, tales como asesoramiento legislativo, participación en elaboración o revisión de normativa y elaboración de informes o dictámenes para organismos públicos con competencias en materia jurídico-procesal.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la trayectoria docente, con docencia, diseño y coordinación de asignaturas de grado y postgrado oficiales en Universidades españolas e internacionales; la calidad de la actividad docente a través de resultados de encuestas de evaluación docente; el número y diversidad de asignaturas impartidas; la elaboración de material docente y la participación en proyectos de innovación docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Desempeño de cargos en gestión universitaria; premios y becas; actividades de difusión y divulgación jurídica como la participación en medios de comunicación especializados, etc.

Departamento: Derecho Privado. Identificador: DF001232. Área: Derecho Mercantil.

Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará la calidad, amplitud e impacto, nacional e internacional, de la producción científica; la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas y seminarios de alcance nacional e internacional; la dirección y participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, así como, en su caso, la pertenencia a grupos de investigación; las estancias de investigación en centros de reconocido prestigio, en particular con financiación competitiva; la obtención de premios a la investigación u otros reconocimientos a la investigación; la participación en contratos de transferencia del artículo 83 LOU (ahora artículo 60 LOSU) u otras actividades de transferencia de resultados a la sociedad.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará la experiencia docente en titulaciones oficiales de grado y postgrado, así como en otras titulaciones no oficiales, españolas o extranjeras; la coordinación de asignaturas de Grado y Postgrado; La elaboración de materiales docentes y, en particular, su publicación en editoriales de prestigio o en plataformas educativas de acceso abierto e impacto global; los resultados de las encuestas de satisfacción de la docencia y, en su caso, en el Programa de Evaluación Docente DOCENTIA; la dirección de trabajos de investigación de estudiantes matriculados en programas oficiales; La participación en proyectos de innovación docente.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará la formación académica y docente recibida por el candidato; el desarrollo de actividades de gestión y representación universitaria, incluida la promoción y coordinación de convenios erasmus; la participación en la organización de eventos científicos; ser miembro de consejos editoriales y participar como evaluador externo en procesos editoriales u otros procesos de evaluación de la investigación; la pertenencia a asociaciones especializadas, en particular de ámbito internacional, así como la participación en grupos de expertos y organismos internacionales.

Departamento: Derecho Social e Internacional Privado. Identificador: DF001233/34.

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (dos plazas)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente los sexenios o méritos de investigación reconocidos al profesorado laboral universitario; las monografías en alguna editorial jurídica de prestigio; los artículos en revistas de reconocido prestigio para las Ciencias Jurídicas y Sociales y las colaboraciones en obras colectivas publicadas por editoriales de prestigio; y la participación en proyectos de investigación competitivos. De igual modo, la realización de estancias de investigación en centros de investigación internacionales de prestigio y la internacionalización.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorarán especialmente los quinquenios o méritos de docencia reconocidos al profesorado laboral universitario; la experiencia docente postdoctoral en grado, postgrado o cursos de especialización en el ámbito universitario así como otras posibles instituciones; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación docente y DOCENTIA; la coordinación en postgrado; la coordinación o participación en proyectos de innovación docente y los cursos de formación docente, impartidos y recibidos.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán especialmente los cargos unipersonales de responsabilidad en la gestión universitaria pública.

Departamento: Derecho Social e Internacional Privado. Identificador: DF001235.

Área: Derecho Internacional Privado. Provisión: Promoción interna (OEP 2025).

Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará tener el sexenio activo. Se valorará la concesión de complementos o reconocimientos universitarios por publicaciones e investigación. Se valorará especialmente la autoría de monografías, sobre todo, de más de 300 páginas, en editoriales de prestigio. También la elaboración de capítulos de libros, publicados en editoriales de prestigio, y de artículos, en revistas especializadas, de temas de plena actualidad en Derecho internacional privado; especialmente, los de más de 100 páginas y; se tendrán en cuenta el número de citas. Se valorará la dirección de Trabajos Fin de Grado y de Máster. Se valorará las estancias de investigación en centro internacionales de prestigio. Se valorará la asistencia, presentación de comunicaciones y ponencias, y publicación de las mismas, en Congresos, Seminarios y Jornadas, organizados por Universidades y centros de investigación, nacionales y extranjeros; la organización de Congresos y Seminarios de carácter internacional y dirección de mesas redondas. Se tendrá en cuenta, también, la participación en proyectos de investigación competitivos, sobre todo nacionales, y formar parte de grupos de investigación en Derecho internacional privado. Se valorará, igualmente, ser miembro de Institutos de investigación y formar parte de la organización de revistas científicas nacionales.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente el número de quinquenios o méritos de docencia reconocidos al profesorado laboral universitario y la trayectoria y calidad docente en Grado y Postgrado a través de las encuestas de evaluación docente y DOCENTIA. Se valorará la concesión de complementos o reconocimientos de docencia universitarios. Se valorará la diversidad de asignaturas impartidas, y de Grados y Postgrados en la rama del Área de conocimiento. Igualmente, se tendrá en cuenta la iniciativa y creación de asignaturas, así como, la coordinación de las mismas, tanto en Grado como en Postgrado. Serán también objeto de consideración la coordinación de Másteres. Se tendrá en cuenta, además, la dirección y participación en proyectos de innovación docente, creación y diseño de MOOCs, OCWs, SPOCs y Micromásteres. Se tendrá en cuenta la dirección de Microcredenciales. También serán objeto de valoración la participación como autor/a en publicaciones docentes y los cursos de formación docente recibidos.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará poseer otras Titulaciones. También, la implicación en la organización y mejora de la Universidad, con la participación en comisiones de calidad de programas de Grado, y, desde el punto de vista del estudiante, se tendrá en cuenta el apoyo al alumno/a con la participación en programas de tutorización a estudiantes con necesidades especiales.

Se valorará la participación en los cursos de formación ofertados por la Universidad.

Se valorará el desempeño de cargos unipersonales en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las Universidades. Se valorarán también otros cargos de responsabilidad en la gestión universitaria pública.

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF001236. Área: Economía

Financiera y Contabilidad. Provisión: Promoción interna (OEP 2025).

Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente los artículos publicados en revistas relevantes de la lista de referencia del departamento (véase <https://business.uc3m.es/en/journal-list>), así como los trabajos en avanzado proceso de publicación (R&R) en estas revistas,

la presentación de trabajos de investigación en conferencias y congresos relevantes en el área de investigación, las estancias en centros de investigación de prestigio en el extranjero, premios y becas académicas, colaboraciones internacionales de investigación con resultados contrastables, la dirección y participación en proyectos de investigación competitivos y no competitivos de relevancia, y la transferencia de resultados de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, los resultados de la actividad docente, y que esta sea en inglés. También la experiencia en la organización de la docencia (coordinaciones de asignaturas, dirección de programas de grado, y especialmente de postgrado, relacionados con el área de conocimiento).

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará la labor de gestión universitaria, la organización de eventos académicos, la pertenencia a comités editoriales de prestigio, la transferencia a la sociedad y la capacidad para atraer fondos de investigación.

Departamento: Economía de la Empresa. Identificador: DF001237. Área: Organización de Empresas. Provisión: Promoción Interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente los artículos publicados en revistas relevantes de la lista de referencia del departamento (véase <https://business.uc3m.es/en/journal-list>), así como los trabajos en avanzado proceso de publicación (R&R) en estas revistas, la presentación de trabajos de investigación en conferencias y congresos relevantes en el área de investigación, las estancias en centros de investigación de prestigio en el extranjero, premios y becas académicas, colaboraciones internacionales de investigación con resultados contrastables, la dirección y participación en proyectos de investigación competitivos y no competitivos de relevancia, y la transferencia de resultados de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, los resultados de la actividad docente, y que esta sea en inglés. También la experiencia en la organización de la docencia (coordinaciones de asignaturas, dirección de programas de grado, y especialmente de postgrado, relacionados con el área de conocimiento).

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará la labor de gestión universitaria, la organización de eventos académicos, la pertenencia a comités editoriales de prestigio, la transferencia a la sociedad y la capacidad para atraer fondos de investigación.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001238. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones científicas, con énfasis en artículos y monografías de alta calidad e impacto dentro del área de conocimiento de la plaza; la dirección de tesis doctorales; la dirección y participación en proyectos de investigación y contratos de transferencia relacionados con el área de conocimiento y la participación en comités científicos y paneles editoriales, conferencias invitadas, premios, becas y ayudas en convocatorias competitivas.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la docencia impartida; la elaboración de material docente y diseño de nuevos cursos; la dirección de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la experiencia en gestión académica y científica y las actividades de divulgación.

Departamento: Física. Identificador: DF001239. Área: Física Aplicada. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento de Física, las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto, la transferencia de tecnología, la dirección y participación en proyectos de investigación, las estancias productivas, preferentemente post-doctorales, en universidades y centros de investigación extranjeros. Otros méritos.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente reglada en grado y postgrado, y calidad de la misma, en materias y titulaciones afines a las que el Departamento imparte, tanto en inglés como en español, la coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes, la publicación de material docente y otros méritos.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de Gestión Académica Universitaria y otros méritos.

Departamento: Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura.

Identificador: DF001240/41/42/43. Área: Filosofía. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (cuatro plazas)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la dirección de proyectos de investigación competitivos internacionales y nacionales. También la participación en proyectos de investigación competitivos (Plan nacional, europeos, etc.), las estancias internacionales de investigación en centros de reconocido prestigio. Asimismo, la participación en congresos y reuniones científicas y la organización de congresos y reuniones científicas o la evaluación de proyectos y revisión de artículos. También la transferencia del conocimiento y los sexenios reconocidos, incluyendo obra creativa cuando sea pertinente.

Respecto a las publicaciones, se valorarán especialmente los artículos académicos indexados y capítulos de libro del área correspondiente y libros y monografías del área correspondiente.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la docencia en asignaturas propias del área de la convocatoria, así como la docencia en titulaciones de carácter interdisciplinar propias de la docencia del departamento (Ciencias, Estudios culturales, Humanidades, Cursos de Humanidades, Comunicación). También la docencia en postgrado, la dirección de TFGs y TFM, así como, cuando sea pertinente la docencia en inglés y con perspectiva de género. También los proyectos de innovación docente, la docencia en cursos de extensión universitaria y los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el trabajo en la gestión académica, organizativa en instancias universitarias, comisiones del departamento y de la universidad, los premios y reconocimientos académicos, la participación en consejos editoriales, el conocimiento acreditado de idiomas y otras acreditaciones que parezcan relevantes.

Departamento: Informática. Identificador: DF001244. Área: Lenguaje y Sistemas Informáticos. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección y participación en proyectos de investigación, y las estancias con resultados.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, principalmente con docencia impartida en inglés, los resultados de la actividad docente, la coordinación de asignaturas y elaboración de materiales docentes, y la dirección de proyectos fin de carrera, de trabajos de fin de grado y de trabajos de fin de máster.
3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la gestión académica y la transferencia a la sociedad.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001245/46. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (dos plazas)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará muy especialmente la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de la Ingeniería Aeroespacial, atendiendo a: publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio, dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, transferencia de conocimiento con el sector industrial, dirección de tesis doctorales, estancias productivas en universidades y centros de investigación extranjeros, y el ritmo anual de producción científica.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Ingeniería Aeroespacial, incluyendo tareas de desarrollo y coordinación de asignaturas y laboratorios docentes, y dirección de trabajos personalizados a estudiantes.
3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos unipersonales y la dirección de tareas de gestión y organización en el ámbito universitario y científico, y la dirección de equipos científico-técnicos.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Identificador: DF001247/48.
Área: Ingeniería de Sistemas y Automática. Provisión: Promoción interna (OEP 2025).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (dos plazas)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará la calidad de la actividad investigadora realizada en el área de Ingeniería de Sistemas y Automática. Se valorarán especialmente las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la participación en proyectos y contratos de investigación, la internacionalización, incluyendo estancias, y la transferencia de tecnología de calidad.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado (incluida la dirección de trabajos fin de estudios) en el área de Ingeniería de Sistemas y Automática, los resultados de la evaluación de la calidad (encuestas y programa Docentia), la participación en proyectos de innovación docente, la gestión docente incluida la participación en comisiones académicas, las publicaciones docentes y la creación de recursos docentes.
3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará, entre otros, la organización de eventos internacionales y la participación en comités, premios de calidad y gestión universitaria, así como la capacidad de trabajo en equipo. Cualquier otro mérito que la comisión de selección considere relevante.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001249/50/51. Área: Ingeniería Mecánica. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (tres plazas)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente la relación de la actividad investigadora del candidato con las líneas de investigación del área en el departamento, la difusión de resultados en publicaciones en revistas, libros o capítulo de libro del ámbito de las líneas de investigación del área en el departamento, las comunicaciones y publicaciones en Congresos del ámbito de las líneas de investigación del área en el departamento, la dirección y participación en proyectos, convenios y contratos de I+D, las estancias en centros nacionales e internacionales con resultados contrastables, la formación de estudiantes de posgrado, la dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación, la puesta a punto de laboratorios y técnicas de investigación y la transferencia de tecnología.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en asignaturas de grado y postgrado del área en el departamento con la variedad temática y de titulaciones propias del mismo, las publicaciones docentes, la dirección o participación en proyectos de innovación docente, la valoración positiva de la docencia, el diseño y preparación de asignaturas del área en el departamento incluyendo la elaboración de material docente, la formación en nuevas metodologías docentes, la dirección de proyectos Fin de Estudios (grado y postgrado) de distintas titulaciones, la coordinación de asignaturas y laboratorios, la puesta a punto de laboratorios docentes, la dirección y participación de cursos y docencia no reglada.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la adecuación del currículum del candidato a las actividades del área en el departamento, la experiencia profesional, la participación en organización de congresos y otros eventos, la participación en comités científicos o técnicos y consejos editoriales de revistas, la capacidad del candidato para trabajo en equipo, las labores de tutorización de alumnos y la participación en comisiones y órganos de gestión universitaria.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF001252. Área: Ingeniería Telemática. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente los indicadores generales de calidad de la producción científica, las publicaciones, la participación en proyectos y contratos de I+D+i, las estancias internacionales y otras actividades de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la docencia de grado y de posgrado y otras actividades docentes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la gestión científica y académica y así como otras actividades.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF001253. Área: Ingeniería Telemática. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorarán especialmente los indicadores generales de calidad de la producción científica, las publicaciones, la participación en proyectos y contratos de I+D+i, las estancias internacionales y otras actividades de investigación.

2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la docencia de grado y de posgrado y otras actividades docentes.

3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la gestión científica y académica y así como otras actividades.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001254.
Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Promoción interna (OEP 2025).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos y contratos. Se valorarán especialmente las actividades profesionales y transferencia al sector industrial.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, y las evaluaciones positivas de su actividad docente, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.
3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorarán otros méritos de especial relevancia, para la comisión, no recogidos en los anteriores apartados.

Departamento: Tecnología Electrónica. Identificador: DF001255. Área: Tecnología Electrónica. Provisión: Promoción interna (OEP 2025). Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del Departamento, la repercusión y la calidad de la investigación realizada (publicaciones en revistas y congresos), la dirección y tutela de investigadores, la participación en proyectos internacionales y nacionales, la transferencia tecnológica (patentes, registros de software,...), la proyección internacional y la obtención de fondos en convocatorias de investigación competitivas y contratos de investigación.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia y la calidad docente en las materias y titulaciones en las que el Departamento está involucrado, el diseño y puesta a punto de asignaturas, el diseño y puesta a punto de docencia para laboratorio, las actividades de innovación docente, la labor de coordinación de asignaturas (especialmente asignaturas con un elevado número de grupos), la dirección de trabajos de fin de estudios y la participación en programas de posgrado.
3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la participación en tareas de organización en el seno del Departamento y de la Universidad, el desempeño de cargos unipersonales, y la participación en comités científicos y/o académicos y órganos colegiados.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001256.
Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Promoción interna (OEP 2025).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza) I3

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, el impacto de estas publicaciones, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, incluyendo aspectos de coordinación.
3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la proyección internacional del candidato, así como su experiencia en gestión académica y de la investigación.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001257.
Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Promoción interna (OEP 2025).
Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (una plaza)

1. Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento (25 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, el impacto de estas publicaciones, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.
2. Méritos de docencia (25 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y postgrado, incluyendo aspectos de coordinación.
3. Otros méritos de especial relevancia (10 puntos). Se valorará especialmente la proyección internacional del candidato, así como su experiencia en gestión académica y de la investigación.

ANEXO IV

Don/Doña , con DNI/Pasaporte/NIE aspirante a la plaza con identificador DF00..... convocada por Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de fecha (BOE de fecha),

DECLARA conocer y aceptar los contenidos de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo.

Getafe, a fecha de firma electrónica